



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2014

Segunda reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 13 de junio de 2014, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Oh Joon (Vicepresidente) (República de Corea)

Sumario

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

a) Desarrollo sostenible

Coordinación, programas y otras cuestiones (*continuación*)

f) Tabaco o salud

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

c) Estadísticas

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-55386X (S)



Se ruega reciclar



En ausencia del Sr. Sajdik (Austria), el Sr. Oh Joon (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

a) Desarrollo sostenible (A/69/79-E/2014/66; E/2014/33; E/2014/L.15)

1. **El Sr. O'Connor** (Jefe, Subdivisión de Políticas y Análisis, División de Desarrollo Sostenible, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), tras presentar el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/69/79-E/2014/66), dice que, mientras que en el informe del año anterior (A/68/79-E/2013/69) se hizo fundamentalmente un balance de los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas y sus entidades en la integración de las tres dimensiones en sus estrategias y en su labor operacional, en el presente informe se abordan en mayor detalle los instrumentos que pueden utilizarse para integrar las tres dimensiones tanto en determinadas entidades de las Naciones Unidas como en múltiples entidades, y también se describen los progresos realizados a nivel intergubernamental en las deliberaciones sobre los elementos de la agenda para el desarrollo después de 2015. Desde el informe anterior, el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo de 2015 también produjo su informe, en el cual se esbozan los cinco cambios transformativos que se precisan para impulsar la agenda para el desarrollo después de 2015. Por lo tanto, se produjo una convergencia de ideas en torno a una agenda centrada en el desarrollo sostenible. El sistema de las Naciones Unidas debe estar preparado para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de esa agenda, que requerirá un examen y aplicación más efectivos de la integración. En el presente informe también se hace referencia al papel que desempeñan las inspecciones, las evaluaciones y los exámenes por homólogos en el fomento de una integración más efectiva, así como a la cuestión de cómo pueden apoyar mejor las Naciones Unidas las deliberaciones en curso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

2. A nivel operacional, se establecieron distintos mecanismos de control de calidad y de salvaguardia tanto en las instituciones de Bretton Woods como en

las entidades del sistema de las Naciones Unidas a fin de garantizar un examen más equilibrado de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en las actividades de los programas y proyectos. También se viene trabajando en la mejora de la coherencia y la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas, al tiempo que se celebran reuniones regionales con objeto de contribuir a la labor del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. El informe concluye con varias recomendaciones para apoyar y acelerar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la labor del sistema de las Naciones Unidas.

3. **El Sr. Ocampo Gaviria** (Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo), tras presentar el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 16º período de sesiones (E/2014/33), dice que, dada la creciente heterogeneidad entre los países en desarrollo, se han establecido diversas clasificaciones de países. La categoría de países menos adelantados, creada y reconocida por la Asamblea General, tiene evidentes ventajas sobre otras categorías existentes en que está claramente definida, se basa en un análisis sólido y es examinada por un órgano independiente de expertos. En cambio, muchas de las clasificaciones existentes dependen de fundamentos analíticos débiles o se hacen eco de los propósitos particulares de algunos, deficiencias que comprometen la eficacia de las políticas destinadas a hacer frente a los problemas conexos del desarrollo. Por esa razón, el Comité recomienda que se proceda con mayor cautela a la hora de considerar la posibilidad de crear agrupaciones de países para las actividades de cooperación para el desarrollo. En la mayoría de los casos, los donantes podrían asignar apoyo basados en criterios objetivos sin definir una nueva categoría de países. En consonancia con la resolución 67/221 de la Asamblea General, se recomienda encarecidamente que los asociados para el desarrollo utilicen ampliamente indicadores como el ingreso nacional bruto per cápita, el índice de capital humano y el índice de vulnerabilidad económica como criterios para determinar su asignación de asistencia oficial para el desarrollo. También se recomienda que únicamente deben crearse nuevas categorías por temas vinculadas a problemas específicos del desarrollo cuando una cuestión sea importante, amerite un conjunto específico de medidas de apoyo distintas de cualquier medida ya existente y precise una acción coordinada a nivel internacional para hacerle frente.

4. La metodología utilizada para determinar los países menos adelantados ha sido revisada. Si bien se ha confirmado la validez de los actuales criterios, han de perfeccionarse ciertos aspectos. En particular, en adelante los umbrales del índice de capital humano y del índice de vulnerabilidad económica se establecerán sobre la base de valores absolutos, y no relativos. Ese cambio permitirá que los países menos adelantados cumplan los criterios para ser excluidos de esa categoría si realizan considerables progresos, independientemente de los progresos de otros países.

5. El Comité ha seguido de cerca los avances logrados en materia de desarrollo por los países que han quedado excluidos de la categoría de países menos adelantados. Las Maldivas han realizado un progreso económico y social sostenido, a pesar de la reorientación de las corrientes de ayuda desde los sectores de la salud y la educación y la abrupta eliminación del acceso preferencial a los mercados por parte de algunos asociados comerciales. Samoa también sigue avanzando en materia de desarrollo pese a los recientes desastres naturales. En lo que respecta a los países que se recomienda sean eliminados de la categoría, el Comité ha detectado importantes déficits en materia de desarrollo humano en Guinea Ecuatorial, país que debería preparar una estrategia de transición para hacer frente a su dependencia respecto de los hidrocarburos. Por su parte, Vanuatu probablemente se vea afectado negativamente por la exclusión en los ámbitos del comercio y la financiación para el desarrollo. Por consiguiente, el Gobierno debería comenzar a preparar su estrategia de transición mientras que los asociados para el desarrollo deberían ir retirando el apoyo concreto gradualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 67/221 de la Asamblea General.

6. El Comité ha seguido trabajando sobre el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015, centrado en robustecer la gobernanza mundial a fin de facilitar la aplicación del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. La cooperación internacional y la gobernanza mundial no funcionan como es debido porque el actual sistema es incapaz de gestionar la creciente integración e interdependencia entre los países y las estructuras de gobernanza se caracterizan por graves asimetrías en cuanto al acceso a los procesos de adopción de decisiones y la cobertura de las esferas de interés mundial. Esas asimetrías contribuyen a generar y perpetuar la desigualdad en los

planos internacional y nacional. Además, las normas mundiales no han proporcionado suficiente espacio normativo para que los gobiernos nacionales, sobre todo los de los países en desarrollo, promuevan el desarrollo de sus sociedades y la reducción de las desigualdades. El Comité ha enunciado cinco principios básicos para orientar las reformas: responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas; subsidiaridad; inclusividad, transparencia y rendición de cuentas; coherencia y soberanía responsable. El Consejo debería asumir un papel de liderazgo en las reformas de la gobernanza mundial y las normas mundiales, que a su vez deberían situarse en el centro de la alianza mundial para el desarrollo.

7. **El Sr. Kantorczyk** (Alemania) solicita más información sobre los mandatos y la labor de las reuniones regionales relacionadas con el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, y también sobre los resultados que se prevé obtener.

8. **El Sr. O'Connor** (Jefe, Subdivisión de Políticas y Análisis, División de Desarrollo Sostenible, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), dice las tres reuniones regionales fueron organizadas por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con el fin de apoyar la labor del Foro Político de Alto Nivel en sus respectivas regiones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/290 de la Asamblea General.

Proyecto de resolución E/2014/L.15: Informe del Comité de Políticas de Desarrollo

9. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

10. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2014/L.15.*

Coordinación, programas y otras cuestiones
(continuación)

f) Tabaco o salud (E/2014/55)

11. **El Sr. Bettcher** (Organización Mundial de la Salud (OMS)), presenta la nota del Secretario General (E/2014/55) por la que se transmite el informe de la

Directora General de la OMS sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. El informe, presentado de conformidad con la resolución 2013/12 del Consejo, recoge los progresos realizados desde julio de 2013 en el establecimiento del Equipo de Tareas y en la elaboración de su mandato, incluida una división de tareas y responsabilidades. El Equipo de Tareas ha realizado notables avances prestando apoyo a los países en desarrollo en sus esfuerzos nacionales para aplicar el Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2020, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a ayudar a lograr una reducción del 25% del riesgo de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles para el año 2025.

12. Los miembros del Equipo de Tareas han llevado a cabo misiones de evaluación de las necesidades a varios países a fin de prestar apoyo a los gobiernos en su empeño por fortalecer sus regímenes de control del tabaco y por cumplir sus obligaciones de vigilancia y presentación de informes en virtud del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. El Equipo de Tareas seguirá prestando una atención prioritaria a los mecanismos de control del tabaco, por lo que en meses venideros llevará a cabo misiones conjuntas destinadas a apoyar a los gobiernos y sus asociados en actividades encaminadas a potenciar las iniciativas para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles.

13. En colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la OMS puso en marcha la iniciativa *Be He@lthy, Be Mobile* con el fin de ayudar a los países a utilizar las tecnologías móviles para combatir las enfermedades no transmisibles. Costa Rica, el Senegal y Zambia vienen recibiendo apoyo operacional en el marco de esa iniciativa al tiempo que Filipinas recibirá asistencia en un futuro cercano. La OMS y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también celebraron un taller en Fiji sobre acuerdos comerciales y enfermedades no transmisibles con objeto de ayudar a los Estados Miembros de la región del Pacífico a asegurar que sus acuerdos comerciales y políticas de atención de la salud se complementen entre sí.

14. El proyecto de mandato del Equipo de Tareas, contenido en el informe, ha recibido el visto bueno de la Junta Ejecutiva de la OMS y la Asamblea Mundial

de la Salud. La OMS invita al Consejo a que apruebe ese mandato y a que haya suyas las demás recomendaciones que figuran en el informe.

15. **El Sr. Maksimychev** (Federación de Rusia) dice que la delegación de la Federación de Rusia asigna gran importancia al examen por la Organización de las cuestiones relacionadas con la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. La Federación de Rusia ha patrocinado gestiones encaminadas a garantizar que las enfermedades no transmisibles se incluyan en el programa mundial, en particular mediante el establecimiento del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. Habida cuenta de que la reducción del consumo de tabaco constituye una importante dimensión de la lucha contra las enfermedades no transmisibles, el orador alienta a todos los interesados a que asistan al sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, que se celebrará en Moscú del 13 al 18 de octubre de 2014.

Proyecto de resolución E/2014/L.13: Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

16. **El Sr. Maksimychev** (Federación de Rusia), tras presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que China, Jamaica, Kirguistán y Mónaco se suman a la lista de patrocinadores. En el proyecto de resolución se aprueba el mandato del Equipo de Tareas y se cambia el título del tema del programa del Consejo de “Tabaco o salud” al de “Prevención y control de las enfermedades no transmisibles”, con lo cual se amplía considerablemente la gama de cuestiones de que se ocupa. El proyecto de resolución, que podría aprobarse por consenso, contribuirá a impulsar aún más las iniciativas para aplicar el Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2020 y la Declaración política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles.

17. **El Sr. Gustafik** (Secretario del Consejo) anuncia que Serbia se suma a los patrocinadores.

18. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas y recuerda que fue publicado en todos los idiomas apenas esa misma mañana. El Presidente entiende que el Consejo no desea aplicar el artículo 54 del reglamento para no retrasar la aprobación del proyecto de resolución.

19. *Así queda acordado.*

20. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2014/L.13.*

La sesión se suspende a las 11.15 horas y se reanuda al mediodía.

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

c) Estadísticas (E/2014/24-E/CN.3/2014/35)

21. **La Sra. Vukovich** (Observadora de Hungría), Vicepresidenta de la Comisión de Estadística, hablando por videoconferencia desde Budapest, presenta el informe sobre el 45° período de sesiones de la Comisión de Estadística (E/2014/24-E/CN.3/2014/35). Tras pasar revista a varias cuestiones clave abarcadas en el informe, la oradora dice que la Comisión ha formulado un llamamiento a los Amigos de la Presidencia, que ha venido trabajando en estrecha colaboración con el Grupo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para que sigan prestando apoyo estadístico a fin de facilitar la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. La Comisión también hizo suyo el proyecto de programa de trabajo de los Amigos de la Presidencia, que incluye la elaboración de un marco de aplicación para la supervisión y la medición de la agenda para el desarrollo después de 2015 en asociación y coordinación con los países, las organizaciones regionales e internacionales, así como otras partes interesadas y donantes pertinentes.

22. La Comisión también trata de suplir la falta de datos de que dispone sobre ciertos países, en su mayoría del mundo en desarrollo. Sin estadísticas de alta calidad, a los países les resultará extremadamente difícil sostener el desarrollo, razón por la cual se insta encarecidamente a los encargados de formular políticas a que procuren involucrar a los estadísticos en el proceso de formulación de las políticas de desarrollo. La Comisión examinó asimismo cuestiones relacionadas con la “revolución de los datos” y la adopción de decisiones sobre una base empírica,

incluida la necesidad de fortalecer la capacidad de reunión de datos y de análisis de los países, y la inversión en ella; modernizar las metodologías de las instituciones estadísticas; elaborar nuevos indicadores, particularmente en los ámbitos de la desigualdad y la gobernanza; y velar por que todos los interesados gocen de acceso gratuito o a bajo costo a los datos. Esto último reviste particular importancia ya que contribuirá a aumentar la rendición de cuentas y la transparencia de los sistemas estadísticos. Además, es importante que los interesados alberguen expectativas realistas acerca del grado en que la revolución de los datos, en particular la acumulación de enormes cantidades de información o “macrodatos”, podrá impulsar el desarrollo. Las metodologías apropiadas para producir estadísticas a partir de fuentes de macrodatos deben ensayarse y aprobarse antes de que esas fuentes puedan utilizarse ampliamente en la producción de estadísticas oficiales.

23. **El Sr. González Soca** (Cuba) dice que los indicadores relativos a la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos del desarrollo sostenible no deberían basarse exclusivamente en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, que representa solamente una contribución al proceso. Además, si bien las experiencias de organizaciones como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Eurostat y la Comisión Económica para Europa son valiosas, no pueden aplicarse universalmente, en vista de las diferencias entre las regiones. También deberían tomarse en cuenta las contribuciones de otras regiones y debe procurarse obtener una mayor aportación de los órganos estadísticos regionales. Si bien las fuentes de macrodatos podrían arrojar enormes cantidades de información, dichas fuentes son complementarias, y no pueden reemplazar las fuentes oficiales de datos. Además, los países en desarrollo necesitarán transferencia de tecnología, creación de capacidad y asistencia oficial para el desarrollo para utilizar esos datos de una manera eficiente. Los datos aportados por los organismos estadísticos nacionales deberían tratarse con el debido respeto, al tiempo que los gobiernos tienen el derecho de determinar cómo los interesados acceden a los datos.

24. **La Sra. Vukovich** (Observadora de Hungría), Vicepresidenta de la Comisión de Estadística, dice que no cabe duda que es crucial mejorar la capacidad

estadística nacional de los países y de hacer uso de las estadísticas oficiales a la hora de diseñar los mecanismos de supervisión y evaluar los objetivos de desarrollo.

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Estadística sobre su 45º período de sesiones y programa provisional y fechas del 46º período de sesiones de la Comisión

25. **El Presidente** invita al Consejo a que adopte medidas sobre el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 45º período de sesiones y el programa provisional y fechas del 46º período de sesiones de la Comisión”, contenido en la sección A del capítulo I del informe de la Comisión Estadística sobre su 45º período de sesiones (E/2014/24-E/CN.3/2014/35).

26. *Queda adoptado el proyecto de decisión.*

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.